

Expediente 2064-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Turismo, Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 341/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Turismo a utilizar un espacio de dominio público para la realización del evento “Mar del Plata espera la Navidad”, en la proyección de la Avenida Pedro Luro entre las calles La Rioja y San Luis, el día 8 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

Turismo: 27-12-2022

Reunión n° 14

Obras y Planeamiento: 17-1-2023

Reunión n° 34

Legislación, Interpretación, Reglamento: 30-1-2023

Reunión n° 38